

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5857 *Resolución de 21 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Fiñana (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 221, de 17 de noviembre de 2022 (corrección de errores en el BOP de Almería n.º 27, de 9 de febrero de 2023), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Dos plazas de Técnico de Administración Especial de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Innovación Tecnológica de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Profesor de la banda de música de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Fontanero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Personal de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Asimismo, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.finana.es>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Fiñana, 21 de febrero de 2023.—El Alcalde, Rafael Montes Rincón.